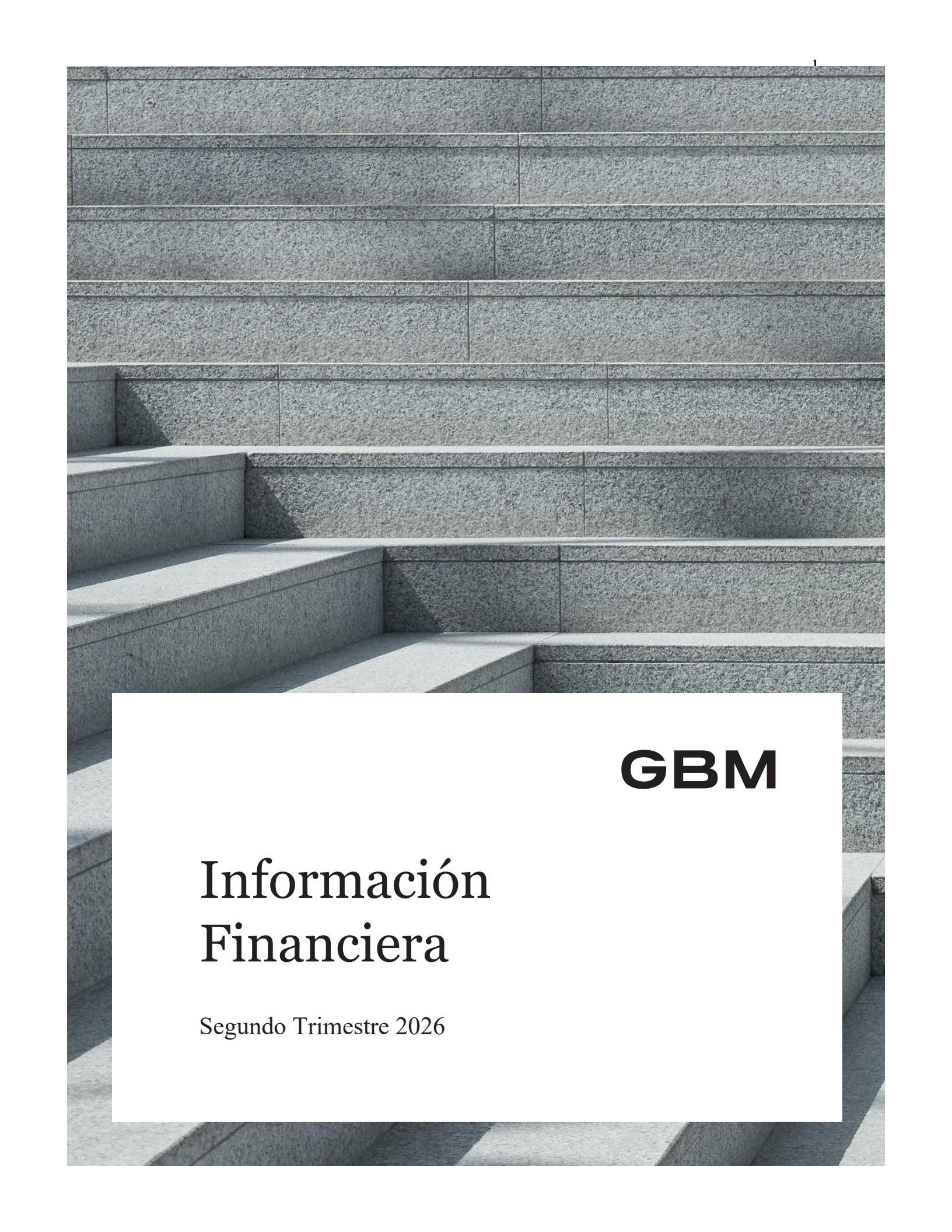


The background of the entire page is a photograph of wide, grey stone steps. The steps are made of large, rectangular blocks with a rough, textured surface. The lighting creates strong shadows, emphasizing the geometric pattern and depth of the staircase.

GBM

Información Financiera

Segundo Trimestre 2026

CONTENIDO

Actividad y entorno regulatorio.....	3
Estados financieros elaborados conforme a los criterios de la CNBV	4
Estados financieros comparativos trimestrales.....	9
Indicadores Financieros.....	10
Variaciones relevantes del Estado de Situación Financiera	11
Variaciones relevantes del Estado de Resultados Integral.....	12
Notas a los estados financieros.....	13
Principales políticas contables.....	18
Calificación.....	18
Autorización de los estados financieros.....	32

Actividad y entorno regulatorio

Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa (la “Casa de Bolsa”), es una subsidiaria del Fideicomiso Irrevocable de Administración F/4447, Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple (“El Fiduciario”), quien posee 100% de su capital social. El Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. (el “Corporativo GBM”), posee el 92.50% del capital social del Fideicomiso, autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (“SHCP”) para actuar como intermediario en el mercado de valores. Sus operaciones están reguladas por la Ley del Mercado de Valores (“LMV”) y las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Casas de Bolsa (las “Disposiciones”) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la “Comisión”) y sujetas a las disposiciones de carácter general emitidas por Banco de México (“Banxico”). Su actividad principal es actuar como intermediario bursátil en el mercado de valores.

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión en su carácter de regulador de las casas de bolsa, está la de llevar a cabo revisiones de la información financiera de las casas de bolsa y requerir modificaciones a las mismas. La Casa de Bolsa está sujeta a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la SHCP.

Las principales disposiciones regulatorias requieren un índice mínimo de capitalización del 8% en función al capital global de la Casa de Bolsa en relación con los riesgos de mercado, crédito operacional en que incurra en su operación, la parte básica no podrá ser inferior al 50% del capital global. Al 30 de junio de 2026, la Casa de Bolsa cumple con los requerimientos de capital (información no auditada).

Desde mayo 2012, la Casa de Bolsa actúa como Fiduciario, Fideicomitente y Fideicomisario en segundo lugar en el Fideicomiso F/000006 para operar como Socio Liquidador por Cuenta de Terceros en el Mercado Mexicano de Derivados.

Bases de preparación y presentación de los estados financieros consolidados

Los Estados Financieros consolidados son preparados conforme al marco normativo contable aplicable a las casas de bolsa, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Este marco normativo establece que las entidades deben observar los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y demás disposiciones del marco normativo de información financiera emitido por la CNBV que resultan de aplicación particular, contemplando normas específicas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

En la aplicación de las políticas contables en la Casa de Bolsa, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros consolidados. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es 12.56% y 16.69%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron 3.69% y 4.21%, respectivamente.

b. **Negocio en marcha** - Los estados financieros consolidados han sido preparados por la Administración asumiendo que la Casa de Bolsa continuará operando como negocio en marcha.

c. **Consolidación de estados financieros** - Los estados financieros consolidados incluyen los de la Casa de Bolsa y los de su subsidiaria, en la que tiene control al 31 de diciembre de 2025 y 2024. La participación accionaria en su patrimonio se muestra a continuación:

Entidad	Participación	Actividad
Fideicomiso F/000006	100 %	Socio liquidador por cuenta de tercero en el mercado mexicano de derivados.

Los saldos y operaciones importantes entre la Casa de Bolsa y el Fideicomiso han sido eliminados.

d. **Resultado integral** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por la utilidad (pérdida) neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. Al momento de realizarse los activos y pasivos que originaron los otros resultados integrales, estos últimos se reconocen en el estado de resultados.

2. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables en la Casa de Bolsa, las cuales se describen en resumen en la Nota 4, la Administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros consolidados. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. Juicios críticos al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la Administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables la Casa de Bolsa y que tienen un efecto significativo en los estados financieros consolidados.

Evaluación del modelo de negocio

La clasificación y medición de los activos financieros depende de los resultados de los pagos solamente de principal e intereses ("SPPI") y de la prueba del modelo de negocio. La Casa de Bolsa determina el modelo de negocio a un nivel que refleja cómo se gestionan juntos los grupos de activos financieros para lograr un objetivo de negocio particular. Esta evaluación incluye un juicio que refleje toda la evidencia relevante, incluida la forma en que se evalúa el rendimiento de los activos y se mide

su rendimiento, los riesgos que afectan el rendimiento de los activos y cómo se gestionan y cómo los administradores de los activos son compensados. La Casa de Bolsa monitorea los activos financieros medidos a costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales dados de baja antes de su vencimiento para analizar si el motivo de su disposición es consistente con el objetivo para el cual se mantuvo el activo. El seguimiento es parte de evaluación continua la Casa de Bolsa de si el modelo de negocio por el que se mantienen los restantes activos financieros sigue siendo apropiado y, si no lo es, si ha habido un cambio en el modelo de negocio y, por lo tanto, un cambio prospectivo en la clasificación de esos activos.

Medición a valor razonable de instrumentos financieros - El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

La Casa de Bolsa considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiero consolidado. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera consolidado aplicando la valuación directa a vector o mediante el uso de modelos de valuación internos.

La determinación de valuación directa a vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un Proveedor de precios autorizado por la Comisión. El modelo de valuación interno es el procedimiento matemático para determinar el precio actualizado para valuación de valores y demás instrumentos financieros, siendo el precio actualizado para valuación de valores, el precio de mercado o teórico obtenido con base en algoritmos, criterios técnicos y estadísticos y en modelos de valuación, para cada uno de los valores y demás instrumentos financieros, contenidos en una metodología desarrollada por un proveedor de precios o en un modelo de valuación Interno desarrollado por la Casa de Bolsa.

La Comisión establece como uno de los requisitos para el uso de los Modelos de Valuación Internos, utilizar las tasas de interés, tipos de cambio y volatilidades proporcionados por el Proveedor de Precios, en el evento de que este las ofrezca sin importar la forma o sus características.

La disponibilidad de precios o insumos observables varía según el producto y el mercado, y puede cambiar con el tiempo. El nivel de juicio de la Administración de la Casa de Bolsa requerido para establecer el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros para los cuales existe un precio cotizado en un mercado activo es mínimo. Del mismo modo, se requiere poca subjetividad o juicio para los instrumentos financieros valuados utilizando modelos de Valuación que son estándar en la industria y donde todos los insumos se cotizan en mercados activos o son proporcionados por el proveedor de precios. El nivel de subjetividad y el grado de juicio de la Administración de la Casa de Bolsa requeridos son más significativos para aquellos instrumentos financieros valuados usando modelos especializados y sofisticados, así como en aquellos en los que algunos o todos los insumos necesarios para su valuación no son observables.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros de la Casa de Bolsa que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.

La Casa de Bolsa continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de estos.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la Casa de Bolsa puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La Casa de Bolsa ha establecido provisiones para cubrirse de posibles pérdidas por créditos de acuerdo a las regulaciones y normatividad aplicable. Las cuales requieren que para estimar las provisiones, sean éstas evaluadas regularmente tomando en consideración factores como cambios en la naturaleza y tamaño de la cartera de créditos, tendencias en la cartera prevista, calidad crediticia y condiciones económicas que puedan afectar a la capacidad de pago de los deudores. Los incrementos en provisiones por riesgo de créditos son presentados como “Estimación preventiva para riesgos crediticios” en el estado de situación financiera consolidado. Los créditos son castigados cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo expiran, sin embargo, en el caso de préstamos y cuentas por cobrar a clientes, la Casa de Bolsa las castigará de acuerdo a las reglas de la Comisión y regulatorias. Los castigos son registrados como una reducción de la estimación por riesgo de crédito.

Reconocimiento y valuación de activos por impuestos diferidos

El activo y pasivo por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales, que se identifican como los montos que se espera sean pagaderos o recuperables sobre las diferencias entre los valores en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales relacionadas, pérdidas y créditos fiscales. Estos montos se miden a las tasas fiscales que se espera aplicar en el periodo en el que se realiza el activo o se liquida el pasivo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Casa de Bolsa reevaluó su capacidad para generar ingresos gravables futuros en relación con la probabilidad de recuperación del activo por impuestos diferidos reconocido en el estado de situación financiera consolidado. Se considera que es probable la recuperación de un activo por impuesto diferido cuando se justifica que existe alta certeza de que en periodos futuros haya, por lo menos, alguno de los dos siguientes conceptos:

- a. Utilidades fiscales suficientes que permitan compensar el efecto de la reversión de las diferencias temporales deducibles, o contra las que se prevé la amortización de pérdidas fiscales; o en su caso, contra las que se prevé la utilización de créditos fiscales para disminuir el impuesto que tales utilidades pueden causar;
- b. Diferencias temporales acumulables suficientes cuya reversión se espera en el mismo periodo de la reversión de las diferencias temporales deducibles que dan lugar al activo por impuesto diferido. Tanto las diferencias acumulables como las deducibles deben estar relacionadas con la misma autoridad fiscal.

Plan de pensiones de beneficios definidos

El costo neto del plan de pensiones y del valor presente de la obligación por beneficios definidos se determinan utilizando el método de financiamiento: crédito unitario proyectado, mediante cálculos actuariales que se llevan a cabo al cierre de cada periodo anual de reporte. Un cálculo actuarial implica hacer varias hipótesis que pueden diferir de la evolución real del plan de pensiones en el futuro; estos supuestos incluyen la determinación de la tasa apropiada de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis afectara el valor en libros de la obligación por beneficios definidos del plan de pensiones.

La Casa de Bolsa determina la tasa de descuento al final de cada año. Esta es la tasa de interés que debe utilizarse para determinar el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que se espera sean necesarios para liquidar las obligaciones del plan de pensiones. La obligación por beneficios definidos se descuenta a una tasa que se basa en las tasas de bonos corporativos de alta calidad (en términos absolutos) con un mercado profundo.

Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros consolidados cuando la Casa de Bolsa tiene una obligación que debe reconocerse (considerando que su cuantía haya podido ser estimada de forma confiable) porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.

La Casa de Bolsa estima y prevé pérdidas probables que puedan surgir de litigios, procedimientos regulatorios y asuntos fiscales en la medida en que exista una obligación actual, las pérdidas sean probables y puedan estimarse razonablemente. Se requiere un juicio significativo para realizar estas estimaciones y los pasivos finales que reconozca la Casa de Bolsa pueden, en última instancia, ser mayormente diferentes.

3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con los criterios contables establecidos por la Comisión las cuales se incluyen en las Disposiciones, las cuales consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración de la Casa de Bolsa efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Casa de Bolsa, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de la Casa de Bolsa se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas ("NIF") definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A. C. ("CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

a. Cambios contables -

Durante 2025 entraron en vigor los siguientes cambios:

i. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, *Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera* - se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas. La revelación de políticas contable es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo* - incorpora revelaciones adicionales sobre los acuerdos de financiamiento para pago a proveedores que mantenga la entidad y que permita a los usuarios de la información evaluar los efectos de dichos acuerdos en los pasivos financieros, en los flujos de efectivo y en la exposición al riesgo de liquidez de la entidad.

NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar* - se adicionan ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónicos. Adicionalmente, incorpora requerimientos de revelación de información que permita a los usuarios de los estados financieros conocer la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros, como inversionista y/o emisor de instrumentos financieros (este requerimiento entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026).

NIF C-20, *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés* - se adicionan revelaciones para los instrumentos financieros vinculados a eventos contingentes (este requerimiento entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026).

ii. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, *Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera* - Se realizaron distintas modificaciones para efectos de consistencia entre las NIF y las Normas de Información de Sostenibilidad y para requerir revelaciones de riesgos importantes por temas ambientales, sociales o de gobernanza que pueden tener un efecto en los estados financieros.

Se realizaron precisiones para aclarar cómo se recicla el otro resultado integral ("ORI"), considerando que el reciclaje del ORI al estado de resultado integral debe ser proporcional a la realización de la partida que le dio origen.

NIF B-8, *Estados financieros consolidados o combinados* - se homologó a la norma internacional la revelación respecto a cuando existe participación no controladora importante.

NIF B-17, *Determinación del valor razonable* - indica la información que debe revelarse.

NIF C-2, *Inversiones en instrumentos financieros* - se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de "concentración".

NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo* - se eliminó la revelación del monto de la inversión acumulada y estimada para la terminación de las construcciones en proceso.

NIF C-8, *Activos intangibles* - requiere que en todos los casos se analice si un activo intangible adquirido cumple con los criterios para su reconocimiento.

NIF C-10, *Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura* - aclara, en un párrafo introductorio que la NIF C-10 tiene un criterio adicional a los indicados en la Norma Internacional de Información Financiera 9, Instrumentos financieros, como requisito para determinar la efectividad de una relación de cobertura.

NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar* - se realizaron precisiones para aclarar que las cuentas por pagar, cuyo plazo exceda de un año deben valuarse a su costo amortizado, considerando el valor del dinero en el tiempo.

NIF C-20, *Instrumentos financieros para cobrar y vender* - se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de “concentración”

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Administración determinó que no tuvo efectos por la implementación de estas mejoras a las normas en su información financiera.

Un resumen de las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Administración de la Casa de Bolsa en la preparación de sus estados financieros, se describen a continuación:

b. **Transacciones en divisas extranjeras** - Las transacciones en divisas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en divisas extranjeras se valúan en moneda nacional al tipo de cambio al cierre de jornada, determinados y publicados por Banco de México en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el día hábil a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.

c. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - A partir del 1 de enero de 2008, la Casa de Bolsa suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

d. **Registro de operaciones** - Las operaciones con valores y reporto, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

e. **Compensación de activos financieros y pasivos financieros** - Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar simultáneamente el pasivo.

f. **Valuación de instrumentos financieros** - Para determinar el valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, la Casa de Bolsa utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la Comisión, excepto por lo que se refiere a las operaciones con futuros, las cuales se valúan con los precios de mercado determinados por la cámara de compensación de la bolsa en que se operan.

g. **Efectivo y equivalentes de efectivo** - El efectivo deberá reconocerse inicialmente que es su valor nominal, en tanto todos los equivalentes de efectivo, en su reconocimiento inicial, deben evaluarse a su valor razonable. Los rendimientos que generen el efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.

El efectivo se deberá mantener valuado a su valor nominal, mientras que los equivalentes de efectivo deberán evaluarse a su valor razonable.

Los instrumentos financieros de alta liquidez deben evaluarse con base en lo establecido en las normas sobre instrumentos financieros, de acuerdo con el modelo de negocio que corresponda a cada tipo de instrumento.

Se incluye el saldo de Fondo de Garantía Contraparte Central de Valores de México, S.A. de C.V. (“CCV”), que está representado por las aportaciones que ha realizado la Casa de Bolsa al Fideicomiso constituido para tal efecto por BBVA México, más los intereses devengados a esa misma fecha, al cual pertenece la Casa de Bolsa. Dichas aportaciones se realizan con objeto de constituir un fondo para

garantizar la correcta transferencia y el valor de los títulos que se negocien entre los intermediarios bursátiles. La Casa de Bolsa podrá disponer de dicho Fondo previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato correspondiente.

h. **Cuentas de margen (derivados)** - Las cuentas de margen otorgadas en efectivo (y en otros activos equivalentes a efectivo) requeridas a las entidades con motivo de la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados, realizadas en mercados reconocidos, se registran a su valor nominal. Las garantías otorgadas se presentan dentro de este rubro en el estado de situación financiera y se adicionan con los intereses devengados que generan, reconociéndose dichos intereses, en el rubro de "Ingresos por intereses", en tanto que las comisiones pagadas deberán presentarse en el rubro de "Comisiones y tarifas pagadas".

Las cuentas de margen están destinadas a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones con instrumentos financieros derivados celebradas en mercados reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 tiene cuentas de margen.

i. **Inversiones en instrumentos financieros negociables** - Son aquellas inversiones en instrumentos financieros que la Casa de Bolsa tiene en posición propia, medidos a valor razonable con cambios en resultados que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

Posteriormente, y en cada fecha de reporte los títulos se valúan a valor razonable proporcionado por un proveedor de precios independiente; los efectos de valuación y los resultados por compraventa se reconocen en los resultados del ejercicio, dentro del rubro "Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable".

Cuando los títulos son enajenados, el resultado por compraventa se determina del diferencial entre el precio de compra y el de venta, debiendo reclasificar el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, al resultado por compraventa dentro de dicho rubro.

Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto a favor se reconocen en los resultados del ejercicio, en el momento en que se genera el derecho a recibir el pago de estos en el rubro de "Ingresos por intereses".

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos, atendiendo al modelo de negocios, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo: i) un modelo que busca recuperar los flujos contractuales (representado por el monto del principal e intereses), ii) un modelo de negocio que busca, tanto la recuperación de los flujos contractuales como en el modelo anterior, como la obtención una utilidad mediante la venta de los instrumentos financieros, lo cual conlleva a desplazar un modelo combinado de gestión de estos instrumentos financieros, iii) un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Los instrumentos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Casa de Bolsa cambia su modelo de negocio, en cuyo caso todos los instrumentos financieros afectados son reclasificados a la nueva categoría en el momento en que el cambio en el modelo de negocio ha ocurrido.

La reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías se aplica

prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro.

Cuando se realice alguna reclasificación conforme a lo antes mencionado, la Casa de Bolsa deberá informar de este hecho por escrito a la Comisión Bancaria dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. Dicho cambio deberá estar autorizado por el Comité de Riesgos de la Casa de Bolsa.

Durante al año terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Casa de Bolsa no llevó a cabo transferencias entre categorías.

j. **Operaciones fecha valor** - Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contraparte deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda. Cuando el monto de títulos por entregar excede el saldo de títulos en posición propia de la misma naturaleza (gubernamentales, bancarios, accionarios y otros títulos de deuda), se presenta en el pasivo dentro del rubro de "Valores asignados por liquidar".

k. **Operaciones de reporto** - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde el reportador entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

Actuando la Casa de Bolsa como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Actuando la Casa de Bolsa como reportada, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo al reportador. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valorará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, el reportador obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto al reportado. En este sentido la reportada paga al reportador intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados con base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, el reportador consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

l. **Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto**

- En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por el reportado al reportador (distinto de efectivo), el reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-6, *Custodia y administración de bienes* (Criterio Contable B-6) emitido por la Comisión. El reportado presenta el activo financiero en su estado de situación financiera como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por el reportador se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte del reportado.

Cuando el reportador vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral al reportado (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). Para efectos de presentación dicha cuenta por pagar es compensada con la cuenta por cobrar denominada "Deudores por reporto", la cual es generada al momento de la adquisición del reporto. El saldo deudor o acreedor se presenta en el rubro de "Deudores por reporto" o "Colaterales vendidos o dados en garantía", según corresponda.

Asimismo, en el caso en que el reportador se convierta a su vez en reportado por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Tratándose de operaciones en donde del reportador venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por el reportador, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo al reportado, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

m. **Préstamo de valores** - El préstamo de valores es aquella operación en la que se conviene la transferencia de valores, del prestamista al prestatario, con la obligación de devolver tales valores u otros substancialmente similares en una fecha determinada o a solicitud del prestamista, recibiendo como contraprestación un premio. En esta operación se solicita un colateral o garantía por parte del prestamista al prestatario, distinto de efectivo y aquellos permitidos por la regulación vigente.

Las operaciones de préstamo de valores para efectos legales son consideradas como una venta, en donde se establece un acuerdo de devolver en una fecha establecida los valores objeto de la operación. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de préstamo de valores consiste en que el prestatario pueda acceder temporalmente a cierto tipo de valores en donde el colateral sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta el prestamista respecto del prestatario.

Las operaciones de préstamo de valores se registran como se indica a continuación:

A la fecha de la contratación del préstamo de valores actuando la Casa de Bolsa como prestamista, se registra la salida del valor objeto del préstamo transferido al prestatario como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el Criterio Contable que corresponda.

El importe del premio se registra inicialmente como un crédito diferido, reconociendo la cuenta liquidadora deudora o la entrada del efectivo. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación.

Actuando como prestatario, a la fecha de la contratación del préstamo de valores, la Casa de Bolsa registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia y administración de bienes del Criterio Contable B-6 “*Custodia y Administración de Bienes*” de las Disposiciones.

El importe del premio se registra inicialmente como un cargo diferido, registrando la cuenta liquidadora acreedora o la salida del efectivo. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación.

El valor objeto de la operación, así como los colaterales entregados se presentan como restringidos de acuerdo con el tipo de activos financieros de que se trate.

El valor objeto de la operación recibido por el prestatario, así como el colateral recibido se presentan en cuentas de orden en el rubro de “Colaterales recibidos”.

n. ***Operaciones con instrumentos financieros derivados (con fines de negociación)***

- La Casa de Bolsa reconoce todos los derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el estado de situación financiera, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren. Posteriormente, todos los derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Resultado por valuación a valor razonable”.

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento, se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación correspondientes.

o. ***Posiciones de riesgo cambiario*** - Banxico establece que las posiciones de riesgo cambiario de las Casas de Bolsa deberán estar niveladas al cierre de cada día, tanto en su conjunto, como por divisa.

Para observar la citada disposición, se tolerarán posiciones cortas o largas, siempre y cuando, en lo referente a posiciones de riesgo cambiario tanto en su conjunto como por cada divisa, no excedan el 15% de su respectivo capital básico.

p. ***Cuentas por cobrar, neto y otras cuentas por pagar*** - Los saldos de las cuentas

liquidadoras activas y pasivas, representan principalmente las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa por compras y ventas de valores en cualquiera de las bolsas de valores en operaciones en México (indistintamente cualquiera de ellas, "Bolsa") y en los mercados internacionales, los cuales, se registran el día en que se efectúan y se liquidan en un plazo de hasta 48 horas en el caso de las efectuadas en la Bolsa y en una semana las efectuadas en los mercados internacionales.

q. **Fideicomiso plan de venta a plazo** - La Casa de Bolsa mantiene un fideicomiso de incentivos (el "Fideicomiso de Incentivos"), cuyo principal objeto es la adquisición de acciones de Corporativo GBM que cotizan bajo la clave de pizarra "GBM O" (Acciones GBM) en alguna de las bolsas de valores (cualquiera de éstas, "la Bolsa") para su posterior ofrecimiento en venta, a precio de mercado, a funcionarios, empleados y personas que prestan servicios tanto a Casa de Bolsa como a sus sociedades afiliadas, conforme al Plan de Compraventa de Acciones a Plazos (el "Plan"). Este contrato de fideicomiso está identificado bajo el número F/001001.

La motivación en el establecimiento del Fideicomiso de Incentivos consiste en facilitar la participación en el capital social de Corporativo GBM por dichas personas, procurar su crecimiento personal, los vínculos con GBM, e incentivar el desarrollo dentro de las empresas en las que se desempeñan.

La entrega de las Acciones GBM a las personas que las hubieren adquirido, se efectúa previo pago de las mismas al Fideicomiso. De manera excepcional y conforme a los términos tanto del Fideicomiso como del Plan, los adquirentes, al momento de la liberación, pueden optar por instruir al fiduciario la venta en Bolsa por cuenta de éstos de las Acciones GBM a ser liberadas, teniendo derecho a cualquier diferencial positivo generado luego del pago correspondiente o, en caso de presentarse un diferencial negativo entre el precio de adquisición y el precio de venta en Bolsa, encontrándose obligados a su pago al Fideicomiso.

r. **Pagos anticipados y otros activos** - Lo integran principalmente los pagos anticipados y los otros activos tales como los cargos diferidos y depósitos en garantía, así como otros activos a corto y largo plazo.

Asimismo, dentro del rubro se registran las inversiones en instrumentos financieros que forman el fondo para cubrir las obligaciones derivadas del plan de pensiones y prima de antigüedad de los empleados y cuyo contrato se encuentra en un fideicomiso administrado por la Casa de Bolsa.

s. **Mobiliario y equipo, neto** - El mobiliario y equipo, los gastos de instalación y las mejoras a locales se registran al costo de adquisición. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando los porcentajes señalados en la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR").

t. **Activos intangibles** - El software y los activos intangibles, se registran inicialmente al valor nominal erogado.

La amortización del software, los desarrollos informáticos y los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando al activo actualizado las tasas correspondientes determinadas con base en la vida útil económica estimada de los mismos (5 años).

u. **Acreeedores por liquidación de operaciones** - Representan principalmente montos por pagar provenientes de la compraventa de divisas en las que no se pacta liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo hasta de 24 hasta 72 horas.

v. **Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos** - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: i) existe una obligación presente (legal asumida) como resultado de un evento pasado, ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y, iii) la obligación puede ser estimada razonablemente. Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

w. **Beneficios a los empleados** - Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

i. **Beneficios directos a los empleados** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente la Participación de los Trabajadores en las Utilidades ("PTU") y otras compensaciones.

ii. **Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras** - De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Casa de Bolsa tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones, pensiones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias, asimismo, existen otras obligaciones que se derivan del contrato colectivo de trabajo. Las políticas de la Casa de Bolsa son:

- Registrar los pasivos por indemnizaciones, prima de antigüedad y pensiones, a medida que se devengan de acuerdo con cálculos actuariales basados en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés nominales, según se indica en la Nota 17 a los estados financieros. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que, a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en la Casa de Bolsa.

- Amortizan en períodos futuros, las ganancias y pérdidas actuariales para los planes de pensiones y prima de antigüedad de conformidad con lo establecido en la NIF D-3 "**Beneficios a los empleados**". Para el concepto de indemnizaciones, las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en resultados en el ejercicio en que surjan.

iii. **Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)** - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa.

La PTU se determina aplicando el 10% a la Utilidad Fiscal señalada en el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, dicha PTU se tendrá que comparar con el límite máximo de tres meses del salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años, el que sea más favorable de estos dos últimos, y si el 10% es mayor a este monto más favorable, la PTU del trabajador será de tres meses de salario o el promedio de la PTU de los últimos tres años, según corresponda.

La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales, incluyendo los valores proyectados de la PTU, conforme al párrafo anterior, de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

x. **Activos por derechos de uso por arrendamiento** - Los contratos de arrendamiento que transfieren a la Casa de Bolsa el derecho a usar un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, se evalúan al inicio del contrato para determinar si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado. Si se obtienen sustancialmente todos los beneficios económicos procedentes del uso del activo, la Casa de Bolsa registra los derechos de uso, los cuales se registran al costo a la fecha de inicio del contrato, considerando i) la valuación inicial del pasivo por arrendamiento, ii) los pagos realizados antes o en la fecha de comienzo del arrendamiento, iii) los costos directos iniciales incurridos, y iv) una estimación de los costos a incurrir al final del arrendamiento para retirar el activo y para restaurar el activo o el lugar donde se encuentra. Posteriormente los derechos de uso se valúan al costo menos la depreciación o amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro y ajustado por cualquier remediación del pasivo

por arrendamiento.

Los costos incurridos relacionados con el diseño, construcción o instalación de un activo se capitalizan, de conformidad con lo establecido en la NIF aplicable al activo subyacente.

La depreciación de los derechos de uso de activos se calcula de acuerdo a: i) para arrendamientos que no transferirán la propiedad de los activos, durante la vigencia del contrato de arrendamiento, considerando la certeza razonable de ejercer alguna opción para extender la vigencia del contrato, y ii) para arrendamientos que transferirán la propiedad de los activos, durante la vida útil del activo subyacente. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los años de vida útil promedio remanentes son:

	2025	2024
Activos por los que no se transferirá la propiedad:		
muebles	4	3

y. **Pasivos por activos en arrendamiento** - En la fecha de comienzo del arrendamiento se reconocen considerando el valor presente de los pagos por arrendamiento a efectuar. Los pagos futuros incluyen: i) pagos fijos menos cualquier incentivo; ii) pagos variables que dependen de algún índice o tasa; iii) pagos esperados de garantía de valor residual; iv) opciones de compra, si existe certeza de ejercerlas; v) pagos que se ejercerán por opción de terminar el arrendamiento, y se descuentan usando la tasa de interés implícita del arrendamiento, o de lo contrario, utilizando la tasa incremental de financiamiento de la Casa de Bolsa. Posteriormente se valúan i) adicionado el interés devengado, ii) reduciendo los pagos por arrendamiento, y iii) remidiendo los efectos de revaluaciones o modificaciones y el efecto de cambios a los pagos en sustancia fijos futuros por arrendamiento. Los pagos variables no incluidos en la valuación de los pasivos por activos en arrendamiento se reconocen en resultados en el período que se devengan.

z. **Impuesto a la utilidad** - El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta en el estado de situación financiera disminuido de los anticipos efectuados durante el mismo y el saldo neto se presenta como un activo o pasivo a corto plazo.

La Casa de Bolsa determina el impuesto a la utilidad diferido con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del ISR, vigente a la fecha del estado de situación financiera, o bien, aquellas tasas promulgadas y establecidas en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estarán vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuesto diferido se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Los activos por impuesto a la utilidad diferido se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

aa. **Reconocimiento de ingresos por servicios, asesoría financiera y resultado de compraventa de valores** - Las comisiones y tarifas generadas por las operaciones con valores de clientes son registradas cuando se pactan las operaciones.

- Los ingresos por asesoría financiera son registrados cuando son realizados conforme al contrato.
- Los resultados por compraventa de valores son registrados cuando se realizan las operaciones.
- Las ganancias o pérdidas resultantes de las operaciones de compraventa de divisas se registran en el estado de resultados dentro de los rubros de "Utilidad por compraventa" y "Pérdida por compraventa".

bb. **Información por segmentos** - La Casa de Bolsa ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

cc. **Dividendos en acciones** - Los dividendos en acciones se registran a valor cero en el portafolio de inversiones, por lo tanto, sólo afectan los resultados hasta que las acciones relativas son enajenadas.

dd. **Cuentas de orden** -

- **Efectivo de clientes y valores recibidos en custodia, garantía y administración:** El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración en la Casa de Bolsa se reflejan en las cuentas de orden respectivas y fueron valuados con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios.

a. El efectivo se deposita en instituciones de crédito en cuentas de cheques distintas a las de la Casa de Bolsa.

b. Los valores en custodia y administración están depositados, principalmente, en la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A de C.V. ("S.D. Indeval").

c. Fideicomisos administrados - En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos por cuenta de terceros, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por la Casa de Bolsa.

- **Valores de la Casa de Bolsa entregados en custodia, garantía e instrumentos financieros derivados:** Los valores de la Casa de Bolsa entregados en custodia, garantía e instrumentos financieros derivados se presentan en las cuentas de orden respectivas y representan lo siguiente:

a. Los valores que la Casa de Bolsa mantiene en posición propia son depositados en la S.D. Indeval.

b. Los instrumentos derivados, representan títulos opcionales, los cuales se encuentran valuados a su valor razonable, así como la prima cobrada por su emisión.

c.

- **Bienes en fideicomiso o mandato:** El saldo representa el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por el Banco.

ee. **Estado consolidado de flujos de efectivo** - De acuerdo con el criterio contable D-4 de las Disposiciones, el estado de flujos de efectivo presenta la capacidad de la Casa de Bolsa para generar el efectivo y los equivalentes, así como la forma en que la Casa de Bolsa utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Casa de Bolsa y en su estructura financiera.

- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

GRUPO BURSÁTIL MEXICANO, S.A. DE C.V., Casa de Bolsa
Av. Javier Barros Sierra 540 TORRE II, Col. Sante Fe Ctro Ciudad, Alvaro Obregon 01376, Ciudad de México
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2026
(Cifras en millones de pesos)

CUENTAS DE ORDEN

OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS

CLIENTES CUENTAS CORRIENTES

Bancos de clientes	748
Dividendos cobrados de clientes	-
Intereses cobrados de clientes	5
Liquidación de operaciones de clientes	678
Premios cobrados de clientes	1
Liquidaciones con divisas de clientes	194
Cuentas de margen	-
Otras cuentas corrientes	-

OPERACIONES EN CUSTODIA

Instrumentos financieros de clientes recibidos en custodia	861,669
Instrumentos financieros de clientes en el extranjero	-

OPERACIONES DE ADMINISTRACION

Operaciones de reporto por cuenta de clientes	54,155
Operaciones de préstamo de valores por cuenta de clientes	4,080
Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes	56,421
Colaterales entregados en garantía por cuenta de clientes	620
Operaciones de compra de instrumentos financieros derivados	
De futuros y contratos adelantados de clientes (monto notional)	855
De opciones	-
De swaps	-
De paquetes de instrumentos financieros derivados de clientes	-
Operaciones de venta de instrumentos financieros derivados	
De futuros y contratos adelantados de clientes (monto notional)	-
De opciones	2
De swaps	-
De paquetes de instrumentos financieros derivados de clientes	-
Fideicomisos administrados	90,470

OPERACIONES POR CUENTA PROPIA

ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

COLATERALES RECIBIDOS POR LA ENTIDAD

Efectivo administrado en fideicomiso	-
Deuda gubernamental	369
Deuda bancaria	-
Otros títulos de deuda	-
Instrumentos financieros de capital	2,805
Otros	-

COLATERALES RECIBIDOS Y VENDIDOS O ENTREGADOS EN GARANTIA POR LA ENTIDAD

Deuda gubernamental	369
Deuda bancaria	-
Otros títulos de deuda	-
Instrumentos financieros de capital	2,524
Otros	-
Otras cuentas de registro	-

TOTALES POR CUENTA DE TERCEROS

1,069,898

TOTALES POR CUENTA PROPIA

8,250

El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El saldo histórico del capital social al 30 de junio de 2026 es de \$1,189 millones de pesos.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los Directivos que lo suscriben.

El índice de suficiencia (capital neto/suma activos sujetos a riesgo) es 14.24%

La calificación otorgada por HR Ratings es para largo plazo de "HRAA+" y de corto plazo "HR+1"

La calificación otorgada por Moody's Local MX es para largo plazo de "AA-.mx" y de corto plazo "ML A-1.mx"

www.gbm.com.mx
www.gbm.com.mx/inversionista
www.cnbv.gob.mx

DIRECTOR GENERAL

LIC. JOSÉ ANTONIO SALAZAR GUEVARA

DIRECTORA DE CONTABILIDAD

C.P. BEATRIZ GÁLVEZ VANEGAS

RESPONSABLE DE AUDITORIA INTERNA

L.C.P. SERGIO BARRAGÁN PÁEZ

GRUPO BURSÁTIL MEXICANO, S.A. DE C.V., Casa de Bolsa
Av. Javier Barros Sierra 540 TORRE II, Col. Sante Fe Ctro Ciudad, Alvaro Obregón 01376, Ciudad de México
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2026
(Cifras en millones de pesos)

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	367	PASIVOS BURSÁTILES	-
CUENTAS DE MARGEN (INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS)	45	PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	-
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		De corto plazo	-
Instrumentos financieros negociables	54,245	De largo plazo	-
Instrumentos financieros para cobrar o vender	-	ACREEDORES POR REPORTO	53,555
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)(neto)	-	PRÉSTAMO DE VALORES	-
DEUDORES POR REPORTO	-	COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA	-
PRÉSTAMO DE VALORES	1	Reportos	-
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS		Préstamo de valores	-
Con fines de negociación	5	Instrumentos financieros derivados	-
Con fines de cobertura	-	Otros colaterales vendidos	-
AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	-
BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN	-	Con fines de negociación	-
CUENTAS POR COBRAR (NETO)	6,151	Con fines de cobertura	-
ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN MANTENIDOS PARA LA VENTA O PARA DISTRIBUIR A LOS PROPIETARIOS	-	AJUSTES DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS	-
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS (NETO)	263	OBLIGACIONES EN OPERACIONES DE BURSATILIZACIÓN	-
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	57	PASIVO POR ARRENDAMIENTO	99
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	99	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-
INVERSIONES PERMANENTES	1	Acreedores por liquidación de operaciones	5,629
ACTIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (NETO)	421	Acreedores por cuentas de margen	-
ACTIVOS INTANGIBLES (NETO)	116	Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	-
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE ACTIVOS INTANGIBLES (NETO)	-	Contribuciones por pagar	137
CRÉDITO MERCANTIL	-	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	300
			6,066
		PASIVOS RELACIONADOS CON GRUPOS DE ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	-
		INSTRUMENTOS FINANCIEROS QUE CALIFICAN COMO PASIVO	-
		Obligaciones subordinadas en circulación	-
		Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar por su Asamblea de Accionistas	-
		Otros	-
		OBLIGACIONES ASOCIADAS CON EL RETIRO DE COMPONENTES DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO	-
		PASIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD	-
		PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	290
		CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	-
		TOTAL PASIVO	60,010
		CAPITAL CONTABLE	-
		CAPITAL CONTRIBUIDO	-
		Capital social	1,189
		Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas en asamblea de accionistas	-
		Prima en venta de acciones	1,233
		Instrumentos financieros que califican como capital	2,422
		CAPITAL GANADO	-
		Reservas de capital	45
		Resultados acumulados	(703)
		Otros resultados integrales	-
		Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-
		Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-
		Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	-
		Remediación de beneficios definidos a los empleados	(3)
		Efecto acumulado por conversión	-
		Resultado por tenencia de activos no monetarios	-
		Participación en ORI de otras entidades	(661)
		TOTAL PARTICIPACIÓN CONTROLADORA	1,761
		TOTAL PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA	-
		TOTAL CAPITAL CONTABLE	1,761
TOTAL ACTIVO	61,771	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	61,771

El presente balance general se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El saldo histórico del capital social al 30 de junio de 2026 es de \$1,189 millones de pesos.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los Directivos que lo suscriben.

El índice de suficiencia (capital global/suma de requerimientos por riesgos de crédito y mercado) es 14.24%
La calificación otorgada por HR Ratings es para largo plazo de "HRAA+" y de corto plazo "HR+1"
La calificación otorgada por Moody's Local MX es para largo plazo de "AA-.mx" y de corto plazo "MLA-1.mx"

www.gbm.com.mx
www.gbm.com.mx/inversionista
www.cnbv.gob.mx

DIRECTOR GENERAL

LIC. JOSÉ ANTONIO SALAZAR GUEVARA

DIRECTORA DE CONTABILIDAD

RESPONSABLE DE AUDITORIA INTERNA

C.P. BEATRÍZ GÁLVEZ VANEGAS

L.C.P. SERGIO BARRAGÁN PÁEZ

GRUPO BURSÁTIL MEXICANO, S.A. DE C.V., Casa de Bolsa
 Av. Javier Barros Sierra 540 TORRE II, Col. Sante Fe Ctro Ciudad, Alvaro Obregon 01376, Ciudad de México
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026
 (Cifras en millones de pesos)

Comisiones y tarifas cobradas	1,121	
Comisiones y tarifas pagadas	401	
Ingresos por asesoría financiera	-	720
RESULTADO POR SERVICIOS		720
Utilidad por compraventa	410	
Pérdida por compraventa	80	
Ingresos por intereses	2,151	
Gastos por intereses	1,641	
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable	(117)	
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero por intermediación)	-	723
MARGEN FINANCIERO POR INTERMEDIACIÓN		723
Otros ingresos (egresos) de la operación	39	
Gastos de administración y promoción	1,362	(1,323)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN		120
Participación en el resultado neto de otras entidades	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD		120
Impuestos a la utilidad	18	18
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS		102
Operaciones discontinuadas	-	-
RESULTADO NETO		102
Otros Resultados Integrales		
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	
Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	-	
Remediación de beneficios definidos a los empleados	-	
Efecto acumulado por conversión	-	
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	
Participación en ORI de otras entidades	-	-
RESULTADO INTEGRAL		102
Resultado neto atribuible a:		
Participación controladora	102	
Participación no controladora	-	102
Resultado integral atribuible a:		
Participación controladora	102	
Participación no controladora	-	102
Utilidad básica por acción ordinaria	-	-

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los Directivos que lo suscriben.

El índice de suficiencia (capital global/suma de requerimientos por riesgos de crédito y mercado) es 14.24%

La calificación otorgada por HR Ratings es para largo plazo de "HRAA+" y de corto plazo "HR+1"

La calificación otorgada por Moody's Local MX es para largo plazo de "AA-.mx" y de corto plazo "ML A-1.mx"

www.gbm.com.mx
www.gbm.com.mx/Inversionista
www.cnbv.gob.mx

DIRECTOR GENERAL

LIC. JOSÉ ANTONIO SALAZAR GUEVARA

DIRECTORA DE CONTABILIDAD

C.P. BEATRÍZ GÁLVEZ VANEGAS

RESPONSABLE DE AUDITORIA INTERNA

L.C.P. SERGIO BARRAGÁN PÁEZ

GRUPO BURSÁTIL MEXICANO, S.A. DE C.V., Casa de Bolsa
 Av. Javier Barros Sierra 540 TORRE II, Col. Sante Fe Ctro Ciudad, Alvaro Obregon 01376, Ciudad de México
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026
 (Cifras en millones de pesos)

Actividades de operación		
Resultado antes de impuestos a la utilidad		121
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:		
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	19	
Amortizaciones de activos intangibles	6	
Pérdidas o reversión de pérdidas por deterioro de activos de larga duración	-	
Participación en el resultado neto de otras entidades	-	
Otros ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión	-	
Operaciones discontinuadas	-	
Activos de larga duración mantenidos para la venta o para distribuir a los propietarios	-	25
Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento:		
Intereses asociados con préstamos bancarios y de otros organismos	-	
Intereses asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo	-	
Intereses por pasivos por arrendamiento	-	
Otros intereses	-	-
Suma		146
Cambios en partidas de operación		
Cambios en cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)	(20)	
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores) (neto)	(5,187)	
Cambios en deudores por reporto (neto)	-	
Cambio en préstamo de valores (activo)	-	
Cambios en instrumentos financieros derivados (activo)	3	
Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	-	
Cambios en otras cuentas por cobrar (neto)	(5,306)	
Cambio en otros activos operativos (neto)	(19)	
Cambio en pasivos bursátiles	-	
Cambio en acreedores por reporto	5,164	
Cambio en préstamo de valores (pasivo)	-	
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	-	
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)	-	
Cambio en obligaciones en operaciones de bursatilización	-	
Cambio en otros pasivos operativos	8	
Cambio en instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	-	
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	(8)	
Cambio en otras cuentas por pagar	5,323	
Cambio en otras provisiones	-	
Devoluciones de impuestos a la utilidad	-	
Pagos de impuestos a la utilidad	-	
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		(42)
Actividades de inversión		
Pagos por instrumentos financieros a largo plazo	-	
Cobros por instrumentos financieros a largo plazo	-	
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(11)	
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo	-	
Pagos por operaciones discontinuadas	-	
Cobros por operaciones discontinuadas	-	
Pagos por adquisición de subsidiarias	-	
Cobros por disposición de subsidiarias	-	
Pagos por adquisición de asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes	-	
Cobros por disposición de asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes	-	
Cobros de dividendos en efectivo de inversiones permanentes	-	
Pagos por adquisición de activos intangibles	(16)	
Cobros por disposición de activos intangibles	-	
Cobros asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	-	
Pagos asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	-	
Otros cobros por actividades de inversión	-	
Otros pagos por actividades de inversión	-	
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión		(27)
Actividades de financiamiento		
Cobros por la obtención de préstamos bancarios y de otros organismos	-	
Pagos de préstamos bancarios y de otros organismos	(5)	
Pagos de pasivo por arrendamiento	-	
Cobros por emisión de acciones	-	
Pagos por reembolsos de capital social	-	
Cobros por la emisión de instrumentos financieros que califican como capital	-	
Pagos asociados a instrumentos financieros que califican como capital	-	
Pagos de dividendos en efectivo	-	
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	-	
Cobros por la emisión de instrumentos financieros que califican como pasivo	-	
Pagos asociados con instrumentos financieros que califican como pasivo	-	
Pagos por intereses por pasivo por arrendamiento	-	
Cobros asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de financiamiento)	-	
Pagos asociados con instrumentos financieros derivados de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de financiamiento)	-	
Otros cobros por actividades de financiamiento	-	
Otros pagos por actividades de financiamiento	-	
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento		(9)
Incremento o disminución neta del efectivo y equivalentes de efectivo		72
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo		-
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		295
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo		367

El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los Directivos que lo suscriben.

El índice de suficiencia (capital global/suma de requerimientos por riesgos de crédito y mercado) es 14.24%

La calificación otorgada por HR Ratings es para largo plazo de "HRAA+" y de corto plazo "HR+1"

La calificación otorgada por Moody's Local MX es para largo plazo de "AA-mx" y de corto plazo "MLA-1.mx"

www.gbm.com.mx

www.gbm.com.mx/inversionista

www.cnbv.gob.mx

DIRECTOR GENERAL

LIC. JOSÉ ANTONIO SALAZAR GUEVARA

DIRECTOR DE CONTABILIDAD

RESPONSABLE DE AUDITORIA INTERNA

C.P. BEATRÍZ GÁLVEZ VANEGAS

L.C.P. SERGIO BARRAGÁN PÁEZ

GRUPO BURSÁTIL MEXICANO, S.A. DE C.V., Casa de Bolsa
Av. Javier Barros Sierra 540 TORRE II, Col. Sante Fe Ctro Ciudad, Alvaro Obregon 01376, Ciudad de México
ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026
(Cifras en millones de pesos)

	Capital contribuido				Capital ganado				Total capital contable
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas en asambleas de accionistas	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultados acumulados	Remediación de beneficios definidos a los empleados	Total participación de la controladora	Participación no controladora	
Saldo al 31 de diciembre de 2025	1,189	-	1,233	32	(792)	(3)	1,659	-	1,659
Ajustes retrospectivos por cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes retrospectivos por correcciones de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	1,189	-	1,233	32	(792)	(3)	1,659	-	1,659
MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS									
Aportaciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reembolsos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Decreto de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capitalización de otros conceptos del capital contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios en la participación controladora que no implican pérdida de control	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MOVIMIENTOS DE RESERVAS									
Reservas de capital	-	-	-	13	(13)	-	-	-	-
RESULTADO INTEGRAL:									
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros resultados integrales	-	-	-	-	102	-	102	-	102
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	-	-	-	-	102	-	102	-	102
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos y gastos relacionados con activos mantenidos para su disposición	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Remediación de beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Participación en ORI de otras Entidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	13	89	-	102	-	102
Saldo al 30 de junio de 2026	1,189	-	1,233	45	(703)	(3)	1,761	-	1,761

El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la casa de bolsa durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El índice de suficiencia (capital global/suma de requerimientos por riesgos de crédito y mercado) es 14.24 %

El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los Directivos que lo suscriben.

La calificación otorgada por HR Ratings es para largo plazo de "HRAA+" y de corto plazo "HR+1"
La calificación otorgada por Moody's Local MX es para largo plazo de "AA-.mx" y de corto plazo "MLA-1.mx"

www.gbm.com.mx
www.gbm.com.mx/inversionista

DIRECTOR GENERAL

LIC. JOSÉ ANTONIO SALAZAR GUEVARA

DIRECTOR DE CONTABILIDAD

RESPONSABLE DE AUDITORIA INTERNA

C.P. BEATRÍZ GÁLVEZ VANEGAS

L.C.P. SERGIO BARRAGÁN PÁEZ

Estados financieros comparativos trimestrales

BALANCE GENERAL	2026		2025			
	2T	1T	4T	3T	2T	1T
Activo						
Efectivo y equivalentes de efectivo	367	239	295	295	204	292
Cuentas de margen (derivados)	45	25	24	-	-	-
Instrumentos financieros negociables	54,245	50,593	49,059	45,233	34,898	35,233
Deudores por reporto (saldo deudor)	-	-	-	-	-	-
Préstamo de valores	1	1	1	1	1	1
Instrumentos financieros derivados	5	19	8	-	-	-
Cuentas por cobrar (neto)	6,151	9,905	848	5,443	3,772	3,816
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	57	57	51	37	36	28
Activos por derecho de uso de propiedad	99	107	91	41	46	52
Inversiones permanentes	1	1	1	1	1	1
Activo por Impuestos a la utilidad diferidos	421	428	439	452	501	518
Pagos Anticipados y otros activos (neto)	379	383	372	369	361	380
Total Activo	61,771	61,758	51,189	51,872	39,820	40,321
Pasivo						
Préstamos bancarios y de otros organismos	-	-	5	-	-	-
Acreedores por reporto	53,555	50,774	48,391	43,002	34,253	35,463
Pasivos por activos en arrendamiento	99	107	91	41	46	52
Préstamo de valores	-	-	-	1	1	1
Colaterales vendidos o dados en garantía	-	-	-	-	-	-
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	-	-	18
Otras cuentas por pagar	6,066	8,915	746	6,990	3,770	3,157
Pasivo por beneficios a los empleados	290	204	297	229	236	172
Total Pasivo	60,010	60,000	49,530	50,263	38,306	38,863
Capital						
Capital Contribuido	2,422	2,422	2,422	2,422	2,422	2,422
Capital Ganado	(661)	(664)	(763)	(813)	(908)	(964)
Total Capital Contable	1,761	1,758	1,659	1,609	1,514	1,458
Total Pasivo y Capital Contable	61,771	61,758	51,189	51,872	39,820	40,321

ESTADO DE RESULTADOS	2026		2025			
	2T	1T	4T	3T	2T	1T
Comisiones y tarifas cobradas	1121	528	1740	1238	738	364
Comisiones y tarifas pagadas	401	191	663	474	306	153
Ingresos por asesoría financiera	-	-	-	-	-	-
Resultados por servicios	720	337	1,077	764	432	211
Utilidad por compraventa	410	203	436	292	190	97
Pérdida por compraventa	80	60	107	92	74	22
Ingresos por intereses	2,151	1,052	3,708	2,705	1,829	912
Gastos por intereses	1,641	834	2,881	2,095	1,425	736
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable	(117)	47	35	55	17	1
Margen Financiero por Intermediación	723	408	1,191	865	537	252
Otros ingresos (egresos) de la operación	39	22	107	71	95	45
Gastos de administración y promoción	1,362	658	2,015	1,418	928	444
Resultado de la operación	120	109	360	282	136	64
Participación en el resultado neto de otras entidades	-	-	-	-	-	-
Resultado antes de impuestos	120	109	360	282	136	64
Impuestos a la utilidad	18	10	110	97	47	31
Resultado antes de operaciones discontinuas	102	99	250	185	89	33
Operaciones discontinuas						
Resultado Neto	102	99	250	185	89	33

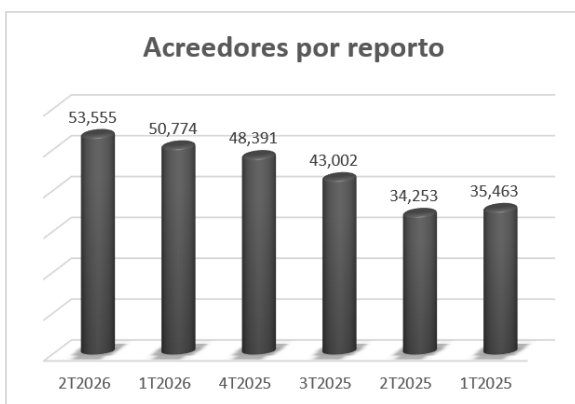
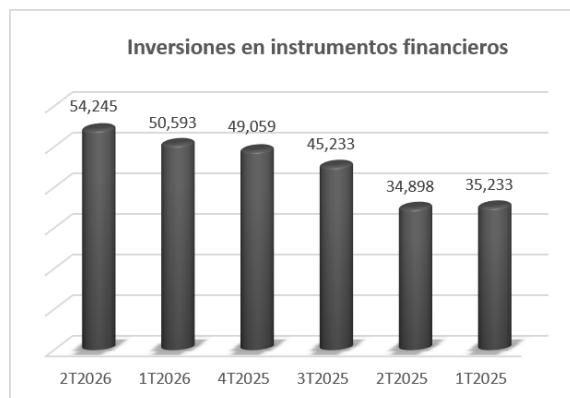
Indicadores Financieros

INDICADORES FINANCIEROS	2026		2025			
	2T	1T	4T	3T	2T	1T
SOLVENCIA	1.03	1.03	1.03	1.03	1.04	1.04
LIQUIDEZ	1.02	1.02	1.02	1.02	1.02	0.05
ROE	0.95%	4.63%	12.34%	9.03%	5.87%	2.25%
ROA	0.03%	0.17%	0.46%	0.33%	0.22%	0.08%
OTROS						
RELACIONADOS CON EL CAPITAL						
REQUERIMIENTO DE CAPITAL/CAPITAL GLOBAL	56.19%	50.12%	55.42%	47.81%	34.49%	39.55%
RELACIONADOS CON LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO						
OC/OCC.-Operaciones en custodia/ Operaciones por cuenta de clientes	80.54%	80.23%	82.52%	82.67%	81.09%	-
MFI/ITO.- Margen financiero por intermediación/Ingreso total de la operación	48.72%	53.35%	50.15%	50.87%	50.36%	54.43%
RO/ITO.- Resultado de la operación/Ingreso total de la operación	8.15%	14.22%	15.17%	16.57%	12.82%	13.82%
RAIU/GAP.- Resultado antes de impuestos a la utilidad/Gastos de Administración y promoción	8.87%	16.58%	17.88%	19.86%	14.70%	14.41%
GAP/ITO.- Gastos de administración y promoción /Ingreso total de la operación	91.85%	85.78%	84.83%	83.43%	87.18%	95.90%
RN/GAP.- Resultado neto/Gastos de administración y promoción	7.53%	15.00%	12.43%	13.01%	9.59%	7.43%
Gastos del personal/ Ingreso total de la operación	45.19%	40.31%	44.64%	40.84%	42.46%	55.50%

Las razones o indicadores financieros son utilizados para medir o cuantificar la realidad económica y financiera de las empresas, y su capacidad para generar ganancias y asumir las diferentes obligaciones contratadas para poder desarrollar sus operaciones.

Variaciones relevantes del Estado de Situación Financiera

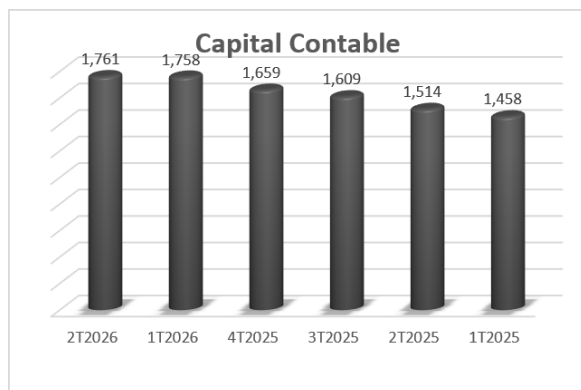
Al segundo trimestre de 2026 la Casa de Bolsa cerró sus inversiones en valores con \$54,245 cifra que se ubicó en 55.44% por arriba del importe de inversiones alcanzado al cierre del mismo trimestre de 2025, debido a un incremento en las operaciones de “Instrumentos financieros negociables restringidos o dados en garantía en operaciones de reporto Deuda gubernamental”.



Al cierre del 2T2026 los acreedores por reporto se ubicaron en \$53,555 presentando un incremento del 56.35% con respecto al 2T2025.

Este incremento se debe principalmente por el aumento en la posición de los instrumentos denominados “deuda gubernamental”.

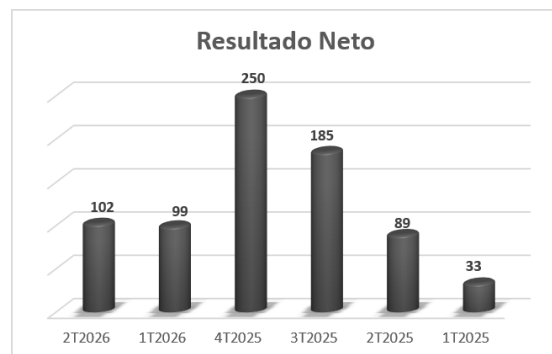
Al cierre del 2T2026 el capital contable se ubicó en \$1,761 cifra que presenta un incremento del 16.31% con relación al 2T2025.



Variaciones relevantes del Estado de Resultados

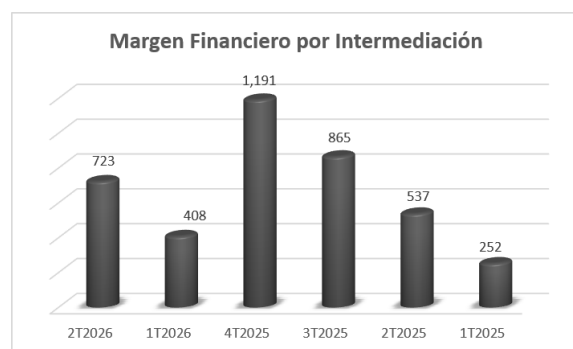
Al cierre del 2T2026 la Casa de Bolsa aumentó sus resultados con respecto al 2T2025, al finalizar con un resultado de \$102 originado, principalmente, por el incremento en el resultado por servicios, el resultado neto por compra venta e ingreso neto por intereses.

Con respecto al 2T2025 registró un incremento en los resultados de \$13, lo que representó 14.61% más.



El resultado por servicios presentó al 2T2026 un incremento de 66.67% respecto al mismo trimestre de 2025, al ubicarse en \$720 variación que se debió principalmente por el incremento en las comisiones y tarifas cobradas.

El margen financiero por intermediación presentó al 2T2026 un incremento de 34.64% respecto al mismo trimestre de 2025 al ubicarse en \$723 variación que se explicó, principalmente, al aumento en el neto entre la utilidad y pérdida por compra venta y por el aumento en el neto entre los ingresos y gastos por intereses con respecto al cierre del 2T25.



Notas a los estados financieros (cifras en millones de pesos)

Inversiones en instrumentos financieros

Al cierre del 2T2026 las inversiones en valores se ubicaron en \$54,245 mostrando un incremento de \$19,347 igual a un 55.44% más en comparación con el 2T2025. Esta variación se explicó, principalmente, por el incremento en los instrumentos financieros negociables restringidos o dados en garantía.

Concepto	2026		2025			
	2T	1T	4T	3T	2T	1T
Títulos para negociar	54,245	50,593	49,059	45,233	34,898	35,233
Sin Restricciones	(4,568)	(8,250)	347	(4,710)	(2,774)	(3,012)
Deuda gubernamental	(3,252)	(6,417)	508	(3,620)	(2,021)	(2,161)
Otros títulos de deuda	0	0	0	0	0	0
Instrumentos de patrimonio neto	(1,316)	(1,833)	(161)	(1,090)	(753)	(851)
Restringidos o dados en garantía	58,813	58,843	48,712	49,943	37,672	38,245
Deuda gubernamental	51,212	48,904	46,893	36,571	32,758	32,974
Deuda bancaria	1,347	961	760	815	816	818
Otros títulos de deuda	889	948	732	5,649	683	1,679
Instrumentos de patrimonio neto	5,365	8,030	327	6,908	3,415	2,774
Total	54,245	50,593	49,059	45,233	34,898	35,233

Operaciones de reportos

Los acreedores por reporto tuvieron un incremento de \$19,302 con respecto al 2T2025 al cerrar en \$53,555 lo que equivale a un 56.35% más.

Concepto	2026		2025			
	2T	1T	4T	3T	2T	1T
Deudores por reporto						
Deuda gubernamental	300	312	841	594	-	291
Deuda bancaria	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	200	-	-
Total	300	312	841	794	-	291
Acreedores por reporto						
Deuda gubernamental	51,324	48,864	46,896	36,541	32,756	32,968
Deuda bancaria	1,346	961	760	815	816	818
Otros títulos de deuda	885	949	735	5,646	681	1,677
Total	53,555	50,774	48,391	43,002	34,253	35,463
Neto	(53,255)	(50,462)	(47,550)	(42,208)	(34,253)	(35,172)

Operaciones con instrumentos financieros derivados

Al cierre del 2T2026; la Casa de Bolsa tiene la siguiente posición abierta en Derivados en mercados reconocidos:

Cuenta	2026						2025											
	2T			1T			4T			3T			2T			1T		
	Activa	Pasiva	Neto	Activa	Pasiva	Neto	Activa	Pasiva	Neto	Activa	Pasiva	Neto	Activa	Pasiva	Neto	Activa	Pasiva	Neto
Futuros																		
DEUA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Subtotal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Opciones																		
CX	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Subtotal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Forwards																		
USD	170	168	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Subtotal	170	168	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Swaps																		
IRS	439	436	3	229	210	19	231	223	8	0	0	0	0	0	0	291	309	(18)
Subtotal	439	436	3	229	210	19	231	223	8	0	0	0	0	0	0	291	309	(18)
Total	439	436	5	229	210	19	231	223	8	0	0	0	0	0	0	291	309	(18)

Al cierre del 2T2026, la Casa de Bolsa no tienen posición propia abierta de futuros y opciones.

Impuestos Diferidos

En el 2T2026 los impuestos diferidos netos se ubicaron en \$421. La variación de \$80 registrada con respecto al 2T2025, es provocada por la determinación de las diferencias que resultaron de la comparación de los valores contables y fiscales, principalmente, por las pérdidas fiscales lo que representó un 15.97% menos.

Con base en proyecciones financieras y fiscales, la Casa de Bolsa identificó que esencialmente pagará ISR, por lo tanto, reconoce únicamente ISR diferido.

Concepto	2026		2025			
	2T	1T	4T	3T	2T	1T
Impuestos diferidos a favor	440	472	449	472	519	546
Impuestos diferidos a cargo	19	44	10	20	18	28
Total	421	428	439	452	501	518

Capital Contable

El Capital social a valor nominal al 30 de junio de 2026 se integró como sigue:

	2026	
	Número de acciones	Valor
Acciones Serie "O" Capital Fijo	600,000,000	\$ 600,000,000
Acciones Serie "O" Capital Variable	<u>589,189,189</u>	<u>589,189,189</u>
Total	<u>1,189,189,189</u>	<u>\$ 1,189,189,189</u>

Al cierre del 2T2026, el capital social autorizado de la Casa de Bolsa asciende a la cantidad de \$1,189 representado por 1,189,189,189 de acciones ordinarias correspondientes a la Serie "O", representativas del capital mínimo fijo y variable sin derecho a retiro, siendo todas las acciones comunes, ordinarias y nominativas con valor nominal de \$1.00.

Cada acción tendrá derecho a un voto en la Asamblea de Accionistas y conferirá iguales derechos y obligaciones a sus tenedores, salvo el derecho de retiro que corresponderá sólo a los tenedores de las acciones representativas de la parte variable del capital.

Conforme a lo establecido en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el 28 de febrero de 2022 la Casa de Bolsa recibió una aportación para futuros aumentos de capital por la cantidad de \$250.

Conforme a lo establecido en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el 30 de mayo de 2022 la Casa de Bolsa recibió una aportación para futuros aumentos de capital por la cantidad de \$150.

El 29 de agosto de 2022 la Casa de Bolsa reclasificó el rubro de futuros aumentos de capital por la cantidad de \$400 a una cuenta por pagar, la cual se liquidó en el mismo mes.

Conforme a lo establecido en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el 29 de agosto de 2022 la Casa de Bolsa recibió una aportación por parte de Soft Bank por un monto de \$89.

La Casa de Bolsa está sujeta a la disposición legal que requiere que cuando menos un 5% de las utilidades netas de cada período sean traspasadas a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 20% del capital social, de la Casa de Bolsa. Al cierre del trimestre las reservas representaron el 3.78% del capital social.

Contingencias

Al 30 de junio de 2026, la Casa de Bolsa ha recibido ciertos reclamos y ha sido emplazada a un reducido número de juicios que podrían representar pasivos contingentes, sin embargo, en opinión de la Administración y de sus asesores legales, fiscales y laborales tanto internos como externos, éstos no representan un riesgo importante y, aún en caso de perderse, la situación financiera de la Casa de Bolsa no se vería afectada de manera significativa. Derivado de lo anterior, a este periodo la Casa de Bolsa no tiene registradas reservas para contingencias legales.

Al 2T2026 los resultados por operaciones con instrumentos financieros se integraron como sigue:

Concepto	2026			2025			
	Acumulado	2T	1T	4T	3T	2T	1T
Utilidad/Pérdida por compraventa							
Títulos para negociar	27	17	10	12	3	7	8
Divisas	305	172	133	118	82	60	64
Derivados con fines de negociación	(2)	(2)	0	(1)	-	(28)	4
Ingreso por intereses neto							
Operaciones con inversiones en valores	30	19	11	10	11	9	8
Operaciones de reporto	463	265	198	198	189	209	159
Operaciones de préstamo de valores	23	12	11	11	7	13	10
Intereses sobre pasivos por arrendamiento	(5)	(3)	(2)	(2)	(2)	(2)	(1)
Resultado por valuación a valor razonable							
Títulos para negociar	(115)	(151)	36	(28)	38	(2)	41
Derivados con fines de negociación	(3)	(14)	11	8	-	18	(40)
Total	723	315	408	326	328	284	253

Otros ingresos (egresos) de la operación

Al 2T2026 la cuenta de otros ingresos (egresos) de la operación con intercompañías se integró como sigue:

Concepto	2026			2025			
	Acumulado	2T	1T	4T	3T	2T	1T
Operaciones intercompañía							
Servicios administrativos	17	1	16	15	19	19	27
Intereses	3	1	2	2	1	0	1
Comisiones	20	14	6	2	21	4	5
Subtotal	40	16	24	19	41	23	33
Total	40	16	24	19	41	23	33

Reglas sobre requerimientos de capitalización

La Comisión establece reglas para los requerimientos de capitalización a las que habrán de sujetarse las casas de bolsa para mantener un capital global con relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurran en su operación; el capital básico no podrá ser inferior al 50% del capital global requerido por el tipo de riesgo.

Al 30 de junio de 2026 el capital global asciende a \$1,305 correspondiendo sólo a capital básico y el índice de consumo de capital equivale al 14.24%, el cual se integra, principalmente, por partidas de capital y un índice de capitalización sobre activos sujetos a riesgo de crédito, mercado y operacional del 56.19%. A continuación, se presenta la información enviada a revisión del Banco de México referente al 2T2026.

Los requerimientos de capital para riesgo de mercado y de crédito se integran como sigue:

RIESGO DE MERCADO	Requerimiento de Capital
Operaciones en MN tasa de interés nominal	68
Operaciones con títulos de deuda en MN y cuya tasa de rendimiento se componga de una sobretasa y una tasa revisable	16
Operaciones en UDIS así como en MN con tasa de interés real	417
Operaciones en ME con tasa de interés nominal	21
Operaciones con acciones o sobre acciones o con rendimiento referido a estas	13
Total	535

El monto de los activos ponderados por riesgo de mercado es por \$6,686.

RIESGO DE CREDITO	Requerimiento de Capital
Contraparte en las operaciones de reporto y de derivados	3
Emisor por posiciones en títulos de deuda	71
por depósitos, préstamos, créditos, otros activos y operaciones contingentes	69
Total	143

Para el riesgo operacional el requerimiento de capital es de \$55 con activos ponderados por \$690.

Mensualmente, al calcular los requerimientos de capitalización para cada tipo de riesgo, se calcula el sobrante o faltante de capital como la diferencia entre el capital global y el requerimiento de capital total, lo cual indica el monto máximo en que podría incrementar éste último, resultando en un índice de capitalización mínimo establecido del 8%. De igual forma, continuamente se analiza el impacto en el requerimiento de capitalización por nuevas posiciones de riesgo tomadas.

Administración de riesgos

La gestión del riesgo se considera por la Casa de Bolsa, como un elemento competitivo de carácter estratégico con el objetivo último de maximizar el valor generado para el accionista. Esta gestión está definida, en sentido conceptual y organizacional, como un tratamiento integral de los diferentes riesgos (Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Contrapartida, Riesgo Operativo, Riesgo Legal y Riesgo Tecnológico), asumidos por la Casa de Bolsa en el desarrollo de sus actividades. La administración que la Casa de Bolsa haga del riesgo inherente a sus operaciones es esencial para entender y determinar el comportamiento de su situación financiera y para la creación de un valor en el largo plazo.

Al 2T2026, Casa de Bolsa observó un nivel de valor en riesgo (VaR) en sus posiciones sujetas a riesgo de mercado de \$69.22 representando el 5.2 % del capital global.

Principales políticas contables

Fecha 23 de diciembre de 2021, la Comisión dio a conocer, a través del Diario Oficial de la Federación (DOF), la resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa. Dicha resolución tiene como objetivo actualizar el marco normativo aplicable a las casas de bolsa respecto de: i) la aprobación, difusión y contenido de los estados financieros, ii) las normas prudenciales en materia de revelación de información financiera, iii) criterios contables y iv) reportes regulatorios que entregan las casas de bolsa a la Comisión como consecuencia de la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera 9 “Instrumentos Financieros” (IFRS, por sus siglas en inglés). Dicha resolución modificatoria, sustituye los anexos; “5 Criterios de Contabilidad”, “6 Indicadores Financieros”, “9 Reportes regulatorios” y “10 Designación de responsables para el envío de la información”, la cual entró en vigor a partir del 1 de enero de 2022, abrogando las resoluciones modificatorias emitidas con anterioridad.

NIF B-17, Determinación del valor razonable – Define el valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación (es decir, un valor actual basado en un precio de salida). Para determinar el valor razonable se requiere considerar: a) el activo o pasivo particular que se está valuando; b) para un activo no monetario, el mayor y mejor uso del activo, y, si el activo es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente; c) el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o el pasivo; y d) la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinar el valor razonable, las cuales deben maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.

Las casas de bolsa en la aplicación del criterio contable A-2 contenido en el Anexo 5, podrán reconocer en la fecha de aplicación inicial, es decir, el 1 de enero de 2022 el efecto acumulado de los cambios contables derivados de la resolución. En todo caso, las casas de bolsa deberán revelar en notas a los estados financieros los principales cambios en la normatividad contable que afecten o pudieran afectar significativamente sus estados financieros, así como, la mecánica de adopción y los ajustes llevados a cabo en la determinación de los efectos iniciales de la aplicación de los criterios contables contenidos en la resolución. En este sentido, se establece que los estados financieros básicos trimestrales y anuales que sean requeridos a la Casa de Bolsa, de conformidad con las nuevas disposiciones correspondientes al periodo concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con cada trimestre del ejercicio 2021 y por el periodo terminado el 31 de diciembre de

2021.

Al 31 de diciembre de 2021, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Casa de Bolsa:

Mejoras a las NIF 2022 que generan cambios contables que entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2022; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2021:

NIF D-3 Beneficios a los empleados - En los casos en que la entidad considere que el pago de la PTU será una tasa menor que la tasa legal vigente por estar este pago sujeto a los límites establecidos en la legislación aplicable, la entidad debe:

- a) Determinar las diferencias temporales existentes a la fecha de los estados financieros para efectos de PTU de acuerdo con lo establecido en el párrafo 43.3.1;
- b) Determinar la tasa de PTU que se espera causar en los siguientes años, con base en las proyecciones financieras y fiscales o con base en la tasa PTU causada en el ejercicio actual;
- c) Aplicar la tasa de PTU mencionada en el inciso b) al monto de las diferencias temporales mencionadas en el inciso a).

Revelaciones - Se han hecho modificaciones a las normas para eliminar ciertos requerimientos de revelación en NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores, NIF B-10 Efectos de la inflación, NIF B-17 Determinación del valor razonable y Propiedades, planta y equipo.

Mejoras a las NIF 2022 que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

Tratamiento contable de las Unidades de Inversión (UDI) - Se han incorporado mejoras a las NIF B-3 Estado de resultado integral, NIF B-10 Efectos de inflación y NIF B-15 Conversión de monedas extranjeras para cubrir más ampliamente el tratamiento contable de las UDI; por ejemplo, la NIF B-3 indica que dentro del Resultado Integral de Financiamiento deben presentarse partidas tales como fluctuaciones cambiarias de los rubros denominados en moneda extranjera o en alguna otra unidad de intercambio, como podrían ser las UDI.

Rubros adicionales - A la NIF B-6 Estado de situación financiera se incluyen los siguientes activos y pasivos, según proceda: costo para cumplir con un contrato, costos para obtener un contrato, cuenta por cobrar condicionada; activo por derecho de uso, pasivo del contrato.

Cuentas por cobrar - Se ajustó la redacción del alcance de la NIF C-3 para ser consistente con su objetivo, lo cual implica referirse al concepto general de cuentas por cobrar y no al concepto específico de cuentas por cobrar comerciales. Se elimina la referencia a cuentas por cobrar comerciales en otras NIF.

Impracticabilidad de presentar cambios contables, correcciones de errores o reclasificaciones de manera retrospectiva - se hicieron ajustes a la redacción de la NIF B-1 Cambios contables y corrección de errores para evitar duplicidad de información ya establecida en la NIF B-1.

NIF particulares donde se trata el valor razonable - se ha realizado actualización a las NIF B-17 para incorporar normas que tratan de valor razonable: NIF B-11, NIF C-3, NIF C-15 y NIF C-22; así como aclara que ciertas revelaciones no son aplicables a activos cuyo valor de recuperación es el precio neto de venta (valor razonable menos su costo de disposición) de acuerdo con la NIF B-11. Por otra parte, se establece que el valor razonable debe incluir el riesgo de que una entidad no satisfaga su obligación y hacer referencia a la definición de riesgo de crédito mencionado en la NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Casa de Bolsa está en proceso de evaluar y determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Durante 2024 entraron en vigor los siguientes cambios:

Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – El Marco Conceptual de las NIF incluye la definición de entidades de interés pública y las bases de la separación de normas particulares de revelación para las entidades de interés público y las que no son de interés público. En consecuencia, los requerimientos de revelación de las NIF se dividen en i) revelaciones aplicables a todas las entidades, y ii) revelaciones adicionales obligatorias aplicables solo a las entidades de interés público.

NIF B-2, Estado de flujos de efectivo; NIF B-6, Estado de situación financiera; NIF B-17, Determinación del valor razonable; NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros; NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar; NIF C-20, Instrumentos financieros por cobrar principal e intereses; INIF 24, Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia - En términos de la NIF C-2, una entidad clasificará los activos financieros con base en su modelo de negocios, entre otros, como instrumentos financieros por cobrar o por vender (IFCV). Se sustituye el término “instrumentos financieros para cobrar o vender” por el término “instrumentos financieros para cobrar y vender” debido a que el objetivo principal de estos debe ser obtener una utilidad por su venta, la cual se llevará a cabo cuando se den las condiciones óptimas del mercado y mientras tanto, cobrar los flujos de efectivo contractuales; es decir, se tienen para cobrar y vender.

Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera - Se realizaron ajustes a la definición de importancia relativa (también conocida como materialidad) y se elimina la inconsistencia cuando en ocasiones se utilizaba el término “significativo”.

NIF B-3, Estado de resultados integral - Se modifica para aclarar que la NIF B-3, permite hacer una presentación combinada que incluya ciertos gastos clasificados por función y algunos otros clasificados por naturaleza, mientras que la NIC 1 no lo prevé.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Administración determinó que no tuvo efectos por la implementación de estas mejoras a las normas en su información financiera.

Durante 2025 entraron en vigor los siguientes cambios:

Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera - se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas. La revelación de políticas contable es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

NIF B-2, Estado de flujos de efectivo - incorpora revelaciones adicionales sobre los acuerdos de financiamiento para pago a proveedores que mantenga la entidad y que permita a los usuarios de la información evaluar los efectos de dichos acuerdos en los pasivos financieros, en los flujos de efectivo y en la exposición al riesgo de liquidez de la entidad.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar - se adicionan ciertos requisitos para dar de baja un pasivo

financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónicos. Adicionalmente, incorpora requerimientos de revelación de información que permita a los usuarios de los estados financieros conocer la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros, como inversionista y/o emisor de instrumentos financieros (este requerimiento entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026).

NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés - se adicionan revelaciones para los instrumentos financieros vinculados a eventos contingentes (este requerimiento entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026).

Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera - Se realizaron distintas modificaciones para efectos de consistencia entre las NIF y las Normas de Información de Sostenibilidad y para requerir revelaciones de riesgos importantes por temas ambientales, sociales o de gobernanza que pueden tener un efecto en los estados financieros.

Se realizaron precisiones para aclarar cómo se recicla el otro resultado integral ("ORI"), considerando que el reciclaje del ORI al estado de resultado integral debe ser proporcional a la realización de la partida que le dio origen.

NIF B-8, Estados financieros consolidados o combinados - se homologó a la norma internacional la revelación respecto a cuando existe participación no controladora importante.

NIF B-17, Determinación del valor razonable - indica la información que debe revelarse.

NIF C-2, Inversiones en instrumentos financieros - se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de "concentración".

NIF C-6, Propiedades, planta y equipo - se eliminó la revelación del monto de la inversión acumulada y estimada para la terminación de las construcciones en proceso.

NIF C-8, Activos intangibles - requiere que en todos los casos se analice si un activo intangible adquirido cumple con los criterios para su reconocimiento.

NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura - aclara, en un párrafo introductorio que la NIF C-10 tiene un criterio adicional a los indicados en la Norma Internacional de Información Financiera 9, Instrumentos financieros, como requisito para determinar la efectividad de una relación de cobertura.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar - se realizaron precisiones para aclarar que las cuentas por pagar, cuyo plazo exceda de un año deben valuarse a su costo amortizado, considerando el valor del dinero en el tiempo.

NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar y vender - se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de "concentración"

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Administración determinó que no tuvo efectos por la implementación de estas mejoras a las normas en su información financiera.

Calificación

Al 30 de junio de 2026, la calificación asignada a la Casa de Bolsa es como sigue:

HR Ratings:

Riesgo Contraparte Largo Plazo **HR AA+** (29 de septiembre de 2025): Con perspectiva estable. Que implica alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda. Mantienen muy bajo riesgo crediticio.

Riesgo Contraparte Corto Plazo **HR+1** (29 de septiembre de 2025): Que implica una alta capacidad para el pago oportuno de obligaciones de deuda de corto plazo y mantienen el más bajo riesgo crediticio. Esta calificación se da a los instrumentos con relativa superioridad en las características crediticias.

Moody's Local:

Riesgo Contraparte Largo Plazo **AA-.mx** con perspectiva estable (17 de septiembre de 2025): Que implica una muy alta calidad crediticia y fuerte capacidad para el cumplimiento oportuno de sus compromisos financieros.

Riesgo Contraparte Corto Plazo **ML A-1.mx** con perspectiva estable (17 de septiembre de 2025): Que implica una sólida capacidad de pago en el corto plazo y muy bajo riesgo crediticio.

Autorización de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos al 30 de junio de 2026 están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.